



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 184-A,

VISTO :

Lo solicitado por el Director de la Unidad Académica Los Ángeles; en Nota Ad-310/2004; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del *01 de Abril 2004*, Ascenso especial por obtención del Grado de **"Magister en Educación"**, a la siguiente académica de la Unidad Académica Los Angeles, asignándosele el grado que a continuación se señala:

NOMBRE

GRADO

NUÑEZ SOLIS, MARCELA VALENTINA

A-05

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Director de la Unidad Académica Los Ángeles, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Director de la Unidad Académica Los Ángeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de Mayo de 2004.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR